

SINALOA

FUENTE

PÁGINA OFICIAL DEL
ESTADO

FECHA DE EMISIÓN

26/04/2013

FECHA DE DESCARGA

04/06/2013

LINK DE CONSULTA

http://www.laipsinaloa.gob.mx/po_files/2013/abril/POE-26-04-2013-051.pdf



EL ESTADO DE SINALOA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 26 de Abril de 2013.

No. 051

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto de las aportaciones Federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas.

Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.

Términos y condiciones para la distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.

2 - 26

PODER EJECUTIVO ESTATAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución mediante la cual se aprueba y se autoriza la solicitud para la revalidación, para la prestación de servicios privados de seguridad a: «Gyp Seguridad Privada de México, S.A. de C.V.» y Jorge Antonio Ibarra Bojorquez «Guardias y Capacitadores en Seguridad Privada».

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2011.

Avance Financiero, relativo al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2012.

VIVEROS DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2013.

27 - 39

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Decreto Número 847 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Decreto Número 848 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

40 - 41

AVISOS GENERALES

Sol. Ruta.- «Las Ánimas Topolobampo», S.C. de R.L. de C.V.

Balance Final de Liquidación.- Trigo Industrializado, S.A. de C.V.

42 - 43

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

44 - 72

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *Lic. Jesús Humberto Cosío Ramírez*

PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE PARA 2013

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2013		
	Febrero	Abril	Noviembre
<p>➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>			
<p>Primera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación de la producción normativa de los lineamientos, formatos y modelos de estructura de información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Discusión y votación del Informe anual al Congreso de la Unión, incluye recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley. 			
<p>Segunda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación de la presentación del informe detallado al Senado y la Cámara de Diputados, distinguiendo por ente público, sobre el estado de avance en la implantación de las disposiciones de la Ley y un plan de acciones para estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del presente Decreto. 			
<p>Tercera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación del Manual de Contabilidad Simplificado para Municipios con menos de 25 mil habitantes. 2. Discusión y votación de los Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico. 3. Discusión y votación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normativa para la armonización contable, así como de los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales. 			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estubo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rúbrica.